ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2018/4555 *Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.*

Anuncio

Doña Rocío Israel Salas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, según las comunicaciones recibidas de los nueve Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Elecciones al Parlamento de Andalucía 2018

Relación de completa de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Salvo indicación en contrario, se entenderá que los locales serán utilizables todos los días de la campaña electoral en el horario que se indica. Los actos a celebrar en locales de Colegios o Escuelas públicas se celebrarán siempre fuera del horario escolar. Por razones técnicas, las peticiones para uso de los locales deberán efectuarse por los grupos políticos al menos con 48 horas de antelación para la preparación de los mismos y acondicionamiento para el acto electoral.

========= Cazorla ==========

1- Plaza de la Corredera. (Aforo 5.000 personas) utilizable los días de la campaña de propaganda electoral de 11 a 14 h. y de 17 a 24 horas.

En caso de lluvia el acto se celebrará en el Teatro-Cine “La Merced” excepto los días 16,21,24,25 y 28 de noviembre.

2- Plaza de Santa María (Aforo de 5.000 personas) utilizable los días de campaña electoral de 11 a 14 horas y de 17 a 24 horas.

3- Auditorio del Parque del Santo Cristo con una capacidad aproximada de 2.000 personas, utilizable los días de campaña electoral, de 11 a 14 horas y de 17 a 24 horas.

4- En el Salón Municipal de “El Molar”, con una capacidad aproximada de 150 personas; En las aldeas de “Valdecazorla”, “Puente de la Cerrada” y “Casas de Estepa” los locales-aula con capacidad aproximada cada aula de 50 personas utilizable los días de campaña electoral de propaganda electoral de 11 a las 14 horas y de 17 a 24 horas.

cve: BOP-2018-4555
Verificable en https://bop.dipujaen.es

======= Chilluevar ==========

Solicitudes: Por razones técnicas estos lugares deberán solicitarse con una antelación de 48 horas.

1-Lugar abierto "Parque de las Eras" sito en Calle La Paz (esquina con Calles Guadalquivir y Miguel de Cervantes) con capacidad para mil personas utilizable todos los días de campaña electoral desde las 10,00 horas a las 22,00 horas.

2-Plaza Constitución. (Aforo 500 personas) De 10,00 a 22,00 h utilizable todos los días de la campaña electoral.

3.- Centro Sociocultural "Miguel Picazo" (colindante con la Plaza de la Constitución) el cual habrá de ser considerado junto con la Plaza de la Constitución como uno solo en el supuesto de que inclemencias meteorológicas adversas imposibiliten la realización del acto al aire libre. Se podrá utilizar todos los días de campaña electoral desde las 10,00 horas hasta las 22,00 horas con capacidad para 200 personas.

======== Hinojares ==========

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1- Salón Cultural, en callejón Escuelas Nº 10. A partir de las 18:00 h.

2-Plaza de la constitución. A partir de las 18:00 h

Los locales podrán solicitarse simultáneamente.

======== Huesa ==========

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1-Salón de actos de la Casa de la Cultura. (Local cubierto) podrá utilizarse todos los dias sito en Calle Juan Jiménez s/n tendrá la consideración de subsidiario en caso de lluvia al ser un local cubierto.

2- Jardín Municipal sito en Avda 1º de Mayo podrá utilizarse todos los dias (Local al aire libre).

El local cubierto actuará como subsidiario en caso de lluvia, por lo que se considerará como un solo local y deberá preverse que no coincidan en la misma fecha.

======== La Iruela ==========

cve: BOP-2018-4555
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1-La Iruela. Nuevo edificio de usos múltiples de la Iruela, sito en Calle Mirador del Guadalquivir s/n.

2-Burunchel: Salón Social del Centro Cívico sito en Carretera de las Dehesas s/n..

3- Arroyo Frío: Salón Social ubicado en Calle la Bolera s/n.

La celebración de los actos públicos tendrá que desarrollarse de 18 a 24 horas en los lugares indicados, con la condición de que la solicitud de utilización de dichos locales ha de hacerse con 48 horas de antelación.

========== Peal de Becerro ==========

Solicitudes: Por razones técnicas las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación, siendo del cargo del Partido Político solicitante la contratación del suministro de energía eléctrica.

1- Parque Municipal “Félix Rodríguez de la Fuente”. De 18 a 24 horas

2- Anfiteatro de las Torres Medievales. De 18 a 24 h.

3- Plaza Pública Aldea de Hornos. De 18 a 24 horas

4- Plaza pública, Aldea de Toya. De 18 a 24 horas.

5- Aula Rafael Alberti. De 18 a 24 horas.

Para la reserva del 1 al 4 por razones técnicas, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación debiendo aportar el Partido Político solicitante el Boletín Eléctrico de un Instalador(Certificado Técnico de la Instalación eléctrica a utilizar). Y respecto del último local 5 “ Aula Cultural”; los partidos políticos deberán sufragar con carácter previo a la celebración del acto, los gastos del personal municipal encargado de la utilización de dicho local, estando reservados los siguientes días, por obras de teatro concertadas previamente por este Ayuntamiento, los días 16,24 y 30 de noviembre de 2018.

cve: BOP-2018-4555
Verificable en https://bop.dipujaen.es

========= POZO ALCÓN ==========

Solicitudes: Por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación a la celebración del acto.

Los locales y lugares públicos de esta localidad se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la Campaña electoral.

1- Salón de actos de la Casa de la Cultura sito en Pl. Andalucía (local cubierto).

2- Plaza del Ayuntamiento (al aire libre)

3.- Casa de la Cultura de Fontanar Ctra de la Mesa (local cubierto).

Estos locales y estos lugares públicos se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la campaña electoral debiendo de solicitarse por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares con 48 horas de antelación a la celebración del Acto.

En Pozo Alcón el local cubierto actuará como subsidiario en caso de lluvia por lo que deberá preverse que no coincidan dos actos en la misma fecha.

======== Quesada ==========

Solicitudes: Tanto los locales oficiales como los lugares públicos podrán utilizarse todos los días de campaña electoral entre las 19,00 y las 24 horas, debiendo solicitarse con al menos, 48 horas de antelación, a fin de proceder a su correcto acondicionamiento.

1- Casa de la Cultura, en la Plaza de Cesáreo Rodríguez Aguilera, Nº 4, Salón de actos con una superficie de 400 m^2 y Aforo 400 personas: todos los días entre las 19:00 y las 24 horas.

2- Plaza de la Constitución, con una superficie de 1000 metros cuadrados y una capacidad para 1500 personas aproximadamente

2- Aldea de Belerda: Escuela Pública: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

3- Aldea de Collejares: Centro Social Cortijuelo: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

cve: BOP-2018-4555
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4- Aldea de Los Rosales: Centro Social: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 h.

========= Santo Tomé ==========

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación por razones técnicas.

1- Lugar abierto: Plaza de España y local cerrado llamado verbena municipal, considerados como uno solo. (Aforo 350 personas). De 10 a 24 horas durante todos los días de campaña electoral.

3- Lugar abierto: Parque Municipal, en c/ Escuelas y local cerrado llamado Centro Cultural en Calle Alcalde Juan Campoy, con una capacidad aproximada de 350 personas el primero y 200 personas el segundo, utilizable todos los días de la campaña electoral, desde las 10 horas hasta las 24 horas..

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y Decreto de la Presidenta 1/2015 de 26 de enero expido y firmo el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Cazorla, a 19 de Octubre de 2018.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, ROCIO ISRAEL SALAS.

cve: BOP-2018-4555
Verificable en https://bop.dipujaen.es